



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-CEE-051-2020
"CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE EOLICO "LA
RUMOROSA I" DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CEE-051-2020 correspondiente a la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE EOLICO "LA RUMOROSA I" DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 08:30 horas del día 18 de Marzo de 2020 fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 17 de Marzo de 2020 en la que se hizo constar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación No. OM-CEE-051-2020 correspondiente a la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE EOLICO "LA RUMOROSA I" DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

RESEÑA CRONOLOGICA

1. El día 28 de febrero de 2020 se publicó la convocatoria número OM-CEE-051-2020 en el Diario de Amplia Circulación y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CEE-051-2020 para la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE EOLICO "LA RUMOROSA I" DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".
2. El día 06 de marzo de 2020 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que se dio respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha 12 de marzo de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y

[Handwritten signature] 2

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



económica de los licitantes: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. y SEGUROS INBURSA, S.A.**

4. El día 17 de Marzo de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. y SEGUROS INBURSA, S.A.** se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	PRESENTO	PRESENTO
SEGUROS INBURSA, S.A.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	Paquete único \$437,152.42 M.N. NO INCLUYE IVA
SEGUROS INBURSA, S.A.	Paquete único \$341,385.32 M.N. NO INCLUYE IVA

El día 18 de marzo de 2020, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-CEE-051-2020 correspondiente a la

shif 3

Handwritten notes and signatures on the right margin.



“CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE EOLICO “LA RUMOROSA I” DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para el paquete único en que participa, por un importe total de \$437,152.42 m.n. (Cuatrocientos treinta y siete mil ciento cincuenta y dos pesos 42/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA que corresponde, de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el **paquete único**

LICITANTE: **SEGUROS INBURSA, S.A.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para el paquete único en que participa, por un importe total de **\$341,385.32** m.n. (Trescientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y cinco pesos 32/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA que

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



corresponde, de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el **paquete único**

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. PARA EL PAQUETE UNICO** y **SEGUROS INBURSA, S.A. PARA EL PAQUETE UNICO**; se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes citados en el párrafo anterior y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE EOLICO "LA RUMOROSA I" DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" al siguiente licitante:



LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A. se adjudica contrato para el **paquete único** por un importe total de **\$ 341,385.32** m.n. (Trescientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y cinco pesos 32/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA; por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de ofertar el precio más bajo para dicho paquete único.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse por conducto de su representante legal a la firma del instrumento respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del órgano solicitante; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe máximo total del contrato adjudicado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

[Handwritten mark on the right margin]

[Handwritten signature] 6

[Handwritten mark on the right margin]



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA




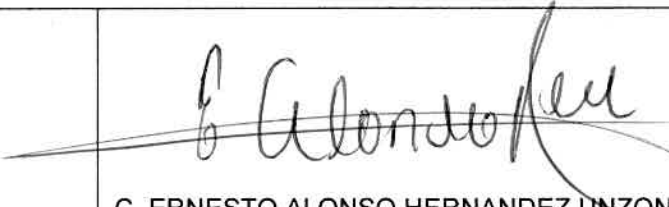


OM
OFICIALÍA MAYOR

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 08:49 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL
 C. ALMA AZUCENA LOPEZ ZAZUETA EN REPRESENTACIÓN DE LA CEE VOCAL	 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, VOCAL





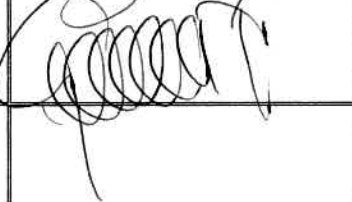
BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



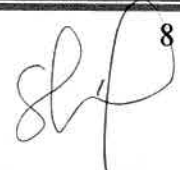
OM
OFICIALÍA MAYOR

 C. ISAI GOMEZ GONZALEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA CEE VOCAL	
---	--

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB	SARINA LUZ DIAZ LOPEZ	
SEQUEOS INUBISA S.A	Agustine Ochoa B	

E
u

b
q

 8

d